

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Un **reto de asesoramiento científico** es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia científica identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios.

1. Nombre del departamento, órgano, organismo o entidad de derecho público de la Administración General del Estado

Gabinete de la Ministra. Ministerio de Igualdad

2. Título abreviado del reto de asesoramiento científico para la web (Máximo 15 palabras)

Análisis de datos sobre la percepción social de la igualdad de género en España

3. Acrónimo del reto de asesoramiento científico

FEMPOL

4. Título completo del reto de asesoramiento científico

Análisis de datos sobre la percepción social de la igualdad de género y el feminismo: factores explicativos y narrativas públicas, con especial atención a la población joven

5. Descripción del reto de asesoramiento científico

5.1. Descripción de la política pública en la que se enmarca el reto de asesoramiento científico [Máximo 300 palabras]

El presente reto aborda una cuestión estratégica para el diseño y sostenibilidad de las políticas públicas de igualdad en España: ¿Cuáles son los factores socioculturales, políticos y comunicativos que explican los niveles de confianza, aceptación o rechazo social hacia la igualdad de género y el feminismo?

El reto se sitúa en un contexto internacional caracterizado por el proceso de desdemocratización, el aumento de la polarización política, la desinformación digital y los fenómenos de *gender backlash* frente a los avances en igualdad y derechos de las mujeres. Organismos internacionales como ONU Mujeres, la Comisión Europea y UNESCO han alertado sobre la expansión de discursos

antifeministas y narrativas desinformativas que afectan a la percepción pública de la igualdad de género.

En España, fuentes oficiales como el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Instituto de la Juventud y el Ministerio de Igualdad muestran percepciones cada vez más polarizadas sobre feminismo e igualdad, especialmente entre jóvenes, cuya socialización política se desarrolla en entornos digitales fragmentados y altamente expuestos a discursos polarizadores.

El reto propone un análisis interdisciplinar de los factores sociológicos, comunicativos y digitales que configuran estas percepciones, combinando metodologías cuantitativas y cualitativas para identificar perfiles actitudinales y narrativas predominantes.

La finalidad es generar conocimiento que permita desarrollar recomendaciones, basadas en evidencia, de cara a la promoción de la igualdad de género.

5.2. Justificación y objetivos del reto de asesoramiento científico [Máximo 300 palabras]

En el ámbito de la igualdad de género, su percepción pública adquiere especial relevancia en un contexto marcado por la polarización política, la expansión de la desinformación digital y el cuestionamiento de consensos democráticos relacionados con los derechos de las mujeres.

Diversos estudios nacionales e internacionales muestran la existencia de percepciones ambivalentes sobre la igualdad de género y el feminismo, especialmente entre la población joven. Al mismo tiempo, organismos internacionales alertan sobre el crecimiento de discursos antifeministas y dinámicas de *backlash* que afectan al debate público sobre igualdad.

El objetivo general es identificar y analizar los factores sociales que influyen en la percepción de la igualdad de género y el feminismo en España.

Objetivos específicos

- Analizar los factores sociales, culturales y digitales que influyen en la percepción de la igualdad de género y el feminismo.
- Identificar narrativas, discursos y mecanismos de desinformación presentes en redes sociales y medios digitales.
- Identificar perfiles actitudinales.
- Diseñar recomendaciones basadas en evidencia para mejorar la comunicación pública, la alfabetización mediática y la participación juvenil en igualdad de género.

El reto se alinea con las prioridades nacionales y europeas en materia de igualdad, cohesión social y resiliencia democrática.

5.3. Resultados esperados [Máximo 300 palabras]

5.3.1. Entregables previstos orientados al apoyo a la política pública

- Informe diagnóstico sobre la percepción social de la igualdad de género y el feminismo en España, con especial atención a población joven.
- Análisis de narrativas, discursos y marcos interpretativos presentes en medios digitales y redes sociales, incluyendo dinámicas de desinformación y *backlash* antifeminista.
- Identificación de perfiles actitudinales relacionados con igualdad de género.
- Documento con recomendaciones de estrategias de comunicación pública y alfabetización mediática basadas en evidencia, especialmente orientadas a población joven.

5.3.2. Actividades previstas para presentar los resultados

- Sesión técnica de presentación de resultados dirigida a personal del Ministerio de Igualdad y responsables de comunicación institucional.
- Participación en taller participativo con jóvenes, agentes educativos y organizaciones sociales para validar resultados y recomendaciones.
- Jornada final de devolución institucional orientada a facilitar la incorporación de recomendaciones en futuras estrategias públicas de igualdad y comunicación.

5.3.3. Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados

[marcar con una X la opción elegida]

- La entidad beneficiaria (universidad, centro de investigación, etc.) ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados. *[Opción que aparece en la convocatoria por defecto].*
- La entidad de acogida (organismo público) solicita a la entidad beneficiaria la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados.
- Otra fórmula: ____

6. Perfil requerido de investigador/a

[Máximo 300 palabras]

6.1. Requisitos de formación [Indicar al menos el área/s de conocimiento del doctorado]

Se requiere estar en posesión de título de doctorado, preferentemente en alguna de las siguientes áreas de conocimiento:

- Ciencias Políticas y de la Administración Pública
- Sociología
- Comunicación Social, Comunicación Política o Periodismo
- Psicología Social o Ciencias del Comportamiento
- Educación o Ciencias de la Educación

- Estudios de Género y Políticas de Igualdad
- Marketing social, análisis de datos o ciencias sociales aplicadas
- Humanidades

Se valorará especialmente la formación avanzada en perspectiva de género, feminismos contemporáneos, políticas públicas de igualdad y comunicación institucional. Asimismo, se considerará muy positivamente la formación en análisis de opinión pública, estudios de juventud, comunicación digital, redes sociales y desinformación, así como metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa aplicadas al análisis de percepciones sociales.

También se valorará formación vinculada a educación en igualdad, pedagogía crítica y diseño de campañas de sensibilización.

6.2. Requisitos de experiencia

Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Experiencia demostrable en investigación sobre percepción social, opinión pública o actitudes hacia la igualdad de género o el feminismo.
- Experiencia en proyectos de análisis de comunicación pública, comunicación institucional o campañas de sensibilización social con perspectiva de género.
- Participación en estudios sobre juventud, redes sociales o dinámicas de opinión en entornos digitales en clave de género.
- Experiencia en proyectos de divulgación científica en materia de género.
- Experiencia en análisis de narrativas, discursos sociales o desinformación en temas de igualdad o derechos humanos.

6.3. Requisitos de competencias

- Dominio del enfoque de género aplicado al análisis de percepción social y opinión pública.

Se valorarán positivamente las siguientes competencias:

- Capacidad analítica para el tratamiento de datos cualitativos y cuantitativos sobre actitudes sociales, especialmente en población joven.
- Conocimiento de metodologías de investigación social aplicadas a comunicación, juventud y estudios de opinión.
- Competencias en análisis de discurso, narrativas sociales y comunicación digital, incluyendo redes sociales.
- Capacidad para identificar desinformación, estereotipos y marcos interpretativos sobre igualdad y feminismo.
- Habilidad para traducir evidencia científica en recomendaciones de comunicación institucional.
- Capacidad de síntesis y elaboración de informes técnicos orientados a la toma de decisiones.

- Competencia en diseño de estrategias de comunicación pública basadas en evidencia.
- Habilidades de comunicación para la transferencia de conocimiento en contextos institucionales.
- Capacidad de trabajo interdisciplinar y adaptación a entornos de debate social complejo y polarizado.

CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

7. Unidad de acogida

7.1. Unidad de acogida

Gabinete de la Ministra

7.2. Sede y lugar de la unidad de acogida

Ministerio de Igualdad.

Calle de Alcalá, 37. 28014 Madrid.

8. Incorporación

8.1. Plazo de incorporación. [Marcar con una X la opción deseada]

- Fecha a elección de la persona participante (dentro del plazo de 5 meses desde la resolución definitiva).
- En un plazo de 1 mes desde la resolución definitiva.
- Incorporación inmediata (dentro de los 10 días hábiles siguientes a la resolución definitiva).

8.2. Medidas formativas para la incorporación sobre las funciones y organización de la unidad de acogida

Se desarrollará una una breve jornada de bienvenida, en la que se explicarán los aspectos básicos de funcionamiento de la institución, con el fin de facilitar su integración y proporcionarle la información necesaria para el correcto desempeño de sus actividades.

9. Régimen de presencialidad y horario

9.1. El participante desarrollará un 20% de su estancia de forma presencial.

9.2. Horario: 09:00-15:00

10. Uso de datos

La unidad de acogida se compromete a facilitar al/la participante el acceso a los datos disponibles en el Ministerio que sean pertinentes para el desarrollo del proyecto de asesoramiento científico, en cumplimiento con la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad. El organismo

público podrá establecer las condiciones específicas de acceso, uso y tratamiento de dichos datos, garantizando que su utilización se ajuste a los fines del proyecto y a los principios de legalidad, ética y seguridad.